

# **COLEGIO "MIGUEL ÁNGEL" DE TAXCO, A.C.**

José María Morelos No. 19 \* Col. Centro \* C.P. 40200 \* Tel. 762 6220754

*"Virtud, Trabajo y Ciencia"*

## **REGLAMENTO ESCOLAR**



## **SECCIÓN PREESCOLAR**

# **REGLAMENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS**

Con la finalidad de ofrecer un servicio educativo de calidad, damos a conocer a los padres de familia, y/o tutores el siguiente:

## **REGLAMENTO**

El colegio Miguel Ángel tiene como objetivo fomentar los valores de, respeto, sana convivencia y disciplina, que aunados con los conocimientos académicos logremos una formación integral.

### **INTRODUCCIÓN**

EL Colegio Miguel Ángel de Taxco, A. C. , pretende que en sus centros educativos se promueva una educación integral que responda a los retos del presente y del futuro de nuestra sociedad, trabajando conjuntamente: Maestros, Padres de Familia, Personal de Servicio y Alumnos por un ideal común; de tal forma que nuestros propósitos e iniciativas fructifiquen y que transformados desde dentro podamos renovar a la misma humanidad desarrollando de una manera creativa y original un mundo cultural, acorde con sus propios esfuerzos.

Nuestro Colegio está al servicio del pueblo de Taxco, colaborando en la búsqueda desinteresada de una identidad nacional, plenamente ajustada a nuestra problemática histórica; quiere fomentar un ambiente de apertura, libertad y respeto, inculcar valores humanos formando en sus alumnos una integración entre el avance científico y filosófico de nuestro tiempo.

Educar al ser humano no es solamente instruirlo, sino formarlo y en general, actualizar su capacidad de perfeccionamiento de acuerdo con su naturaleza y con su destino.

La educación que imparte el Colegio, propiciará la humanización y personalización de nuestros alumnos, logrando que se desarrollen plenamente en su pensamiento y su libertad orientándolos a una educación para el servicio, haciéndolos fructificar en hábitos de comprensión y comunicación por los cuales produzcan cultura, transformen su sociedad y construyan su historia.

El presente reglamento tiene la función pedagógica de lograr orden y disciplina que favorezcan el crecimiento personal y el bien común, así como mantener el compromiso que

implica la opción hecha por los padres y alumnos para formar parte de esta Comunidad Educativa, cuya filosofía y carisma esta inspirada en la persona del Inmaculado Corazón de María.

Las normas de disciplina propuestas en este Reglamento están inspiradas en el ideario de los Colegios de Misioneras Cordimarianas, en la realidad y necesidades formativas de los adolescentes y los criterios establecidos por la SEP

### **PUNTOS ESENCIALES**

SE IDENTIFICA: Como Escuela Católica

SE CIMENTA EN: La palabra de Dios

MISTICA: Nuestra espiritualidad se caracteriza por una profunda e íntima relación con el Corazón de María, para aprender de Ella a vivir en la intimidad y seguimiento de Cristo Misionero.

MISIÓN: Difundir enseñanza y la Doctrina Cristiana

### **COMPROMISO**

Por nuestra relación íntima con el Inmaculado Corazón de María, Nuestra Madre, velamos porque los alumnos y toda la comunidad Educativa tengan un vivo conocimiento de las virtudes evangélicas de María y las asimilen en su vida y expresen formas de culto conforme a la piedad Mariana promovidas por la Iglesia.

Por nuestra misión evangelizadora, la Comunidad Educativa promueve hombres y mujeres testigos del Reino de Dios, de la verdad y la justicia anunciándoles a Cristo Jesús como centro y fundamento de su vida, orientándoles progresivamente a la madurez de su fe infundiéndoles la vocación misionera, como una respuesta de su compromiso bautismal.

### **META**

Queremos que nuestros alumnos sean:

Personas que vivan su fe

Colaboradores eficaces en la misión de la Iglesia

Imitadores del Inmaculado Corazón de María, como modelo de amor y fidelidad al Padre y como primera discípula del único Maestro CRISTO – JESUS.

# 1. NORMAS GENERALES

1.1 Para ingresar al sistema incorporado de la sección de preescolar deben presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento original (actualizar a nuevo formato) y 2 copias
- Clave única de registro de población (CURP) original nuevo formato (2 copias)
- 2 copias de la cartilla de vacunación
- El tipo de sangre del niño (laboratorio)
- Reporte de evaluación del año anterior (en el caso que vengan de otro jardín de niños)
- Clave única de registro de población (CURP) de los padres actualizada y 2 copias
- 2 Copias de la INE de cada uno de los padres o tutores

1.2 La Dirección General con el acuerdo de la Dirección de sección; se reserva el derecho de rechazar la inscripción por faltas a este reglamento, mismas que habrán sido ampliamente comentadas con los padres de familia.

1.3 Para dar derecho a la inscripción o reinscripción, el colegio tomará en cuenta la conducta del alumno o alumna, la participación y colaboración de los padres de familia, elementos fundamentales en la formación de sus hijos.

1.4 Todos los objetos y materiales que se encuentran dentro del plantel son para beneficio personal de alumno; por lo que, todo daño causado a las instalaciones tendrá que ser reparado.

1.5 Los alumnos tendrán la obligación de acatar las llamadas de atención o indicaciones del personal que labora en la Institución.

1.6 Queda estrictamente prohibido a las educadoras formar parte de grupos de WhatsApp de su grupo escolar, para comunicarse con sus padres de familia deberá hacer uso de la página web del colegio o de manera directa

1.7 Con el objetivo de no entorpecer las actividades académicas No se podrán llevar a cabo celebraciones de cumpleaños dentro de la institución.

1.8 Tramitar la credencial al inicio del curso en la dirección general.

1.9 Leer y firmar el Reglamento Escolar.

## 2. ASPECTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

- 2.1 Para realizar la preinscripción el padre de familia está obligado a no tener adeudos. Los de nuevo ingreso deben cubrir el pago de inscripción y cuotas requeridas en tiempo y forma.
- 2.2 Las colegiaturas se cubrirán en 10 mensualidades
- 2.3 Los pagos de colegiaturas se cubrirán los 16 primeros días de cada mes. Después de este día se pagarán recargos moratorios a razón del 10%.
- 2.4 La escuela tiene el derecho de no permitir la entrada de los alumnos al salón de clases en caso de tener atraso de dos mensualidades o más.
- 2.5 La baja del alumno por motivos especiales deberá ser solicitada por escrito ante la dirección del plantel, con el fin de ordenar la suspensión de colegiaturas.
- 2.6 Para solicitar constancias, cartas de conducta o cualquier otro documento, deberá requerirse a la dirección de preescolar en horas, días hábiles y con 24 horas de anticipación.

## 3. HORARIO DE CLASES

- 3.1 La hora de entrada será a las 7:55 a.m. y se cerrará la puerta a las 8:00 horas sin excepción alguna.
- 3.2 El niño deberá presentarse perfectamente aseado y uniformado. Los padres lo dejarán en la puerta de acceso al jardín.
- 3.3 Los alumnos deberán asistir al jardín de niños desayunados. No se permitirá que los alumnos entren con alimentos en las manos.
- 3.4 No se permitirá a los padres de familia ingresar al jardín de niños a la hora de entrada solo se tendrán acceso en actividades especiales
- 3.5 La salida es a las 13 :45 hrs.  
La escuela entregará a los padres una credencial con la cual podrán recogerlos las personas autorizadas.
- 3.6 En el momento que se entregan sus hijos 1:45 p.m. el personal y la institución no se hacen responsables de cualquier accidente o daño que le suceda al alumno pidiéndoles de antemano la responsabilidad de tener a sus hijos bajo su resguardo y ser puntuales.
- 3.7 Los útiles y el material de trabajo son medios para el adelanto académico. Los alumnos deberán traerlos oportunamente en tiempo y forma.

3.8 No deberán traer juguetes ni objetos de valor ya que la educadora estará autorizada para recoger cualquier objeto que cause distracción (cadenas, esclavas, anillos, aretes) o que representen un peligro para sus compañeros (navaja, objetos punzocortantes, cerillos, etc.)

3.9 Si los padres tienen necesidad de retirar a los alumnos durante las horas de clase comunicarse a la dirección de preescolar para autorizar su salida.

## 4. UNIFORME ESCOLAR Y ASEO PERSONAL

4.1 Los niños deberán presentarse diariamente con el uniforme completo y aseado.

### Niñas

- Jumper azul marino con escudo del colegio
- Blusa blanca del colegio de manga larga (uniforme de gala y manga corta (uniforme de diario)
- Calceta blanca lisa
- Zapato escolar color negro
- Cabello recogido con moño color blanco
- Suéter azul marino con botones con escudo del colegio de lado izquierdo y bordado con el nombre de la niña
- Uniforme de educación física los días que marca su horario de clases (en temporada de calor se utilizará bermudas del colegio) tenis color blanco sin adornos de colores.

### Niños

- Pantalón azul marino de vestir
- Camisa blanca con escudo manga larga (uniforme de gala) manga corta (uniforme de diario)
- Calcetines blancos
- Zapato escolar negro
- suéter azul marino cerrado cuello “v” con escudo del colegio de lado izquierdo bordado con el nombre del niño
- Uniforme de educación física los días que marca su horario de clases (en temporada de calor se utilizará bermudas del colegio) tenis color blanco sin adornos de colores.

4.2 El corte de pelo es “tipo escolar”, no se permite el cabello largo (en los niños) o desaseado.

Nota: solicitamos marcar de manera visible las prendas escolares, con su nombre y grado.

## 5. EVALUACIONES Y OBSERVACIONES PARA PADRES

5.1 Cuando la niña o niño lleve a su casa alguna notita, así como cualquier trabajo que él o ella realice, favor de prestarle la debida atención, ya que esto significa mucho para él o ella.

5.2 Durante el año escolar, se llevan a cabo tres períodos de evaluaciones. En octubre, febrero y junio. La primera que se realiza al iniciar el año escolar, ayuda a los padres a conocer la forma de trabajo que da la educadora y a reconocer las capacidades y necesidades del grupo y de cada niño. También es un momento para ver la adaptación de cada uno a su nuevo ambiente. En febrero y en junio abrimos espacios para informar a los padres acerca de los avances del niño, estas evaluaciones se llevan a cabo por la educadora de manera individual. Las evaluaciones se realizan de manera cualitativa en los diferentes campos formativos midiendo los avances en la madurez de cada niño.

## 6. JUSTIFICANTES

6.1 El día que no se presente el alumno avisar a la dirección de preescolar.

6.2 La Maestra de grupo recibe los justificantes por inasistencia a clase, únicamente el día en que el alumno/a se reincorpora a la Institución.

## 7. RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

7.1 Los padres de familia o tutores deberán asistir a las juntas, talleres y actividades que se convoque por la Dirección del Jardín de Niños.

7.2 Deberán cooperar con el Jardín de niños en la forma y términos que solicite la mesa directiva de Padres de Familia de la institución y cuando lo solicite la maestra de grupo.

7.3 Los cambios de domicilio y números telefónicos de la madre o tutores deberán reportarse de inmediato a la Dirección de preescolar para los efectos del control y localización en casos de emergencia.

7.4 Las inasistencias de los infantes deberán justificarse debidamente por escrito, especificando las causas de la falta.

7.5 Las madres o responsables de los niños deberán enterarse del comportamiento, necesidades y problemas de los mismos, para lo cual se les cita de manera individual con la educadora o con la autoridad correspondiente (directora o área de psicología según lo requiera).

7.6 En caso de requerir alguna información académica de sus hijos, deberán solicitar una cita previa con la educadora o en la dirección de preescolar para darles la mejor atención.

7.7 El personal del Jardín deberá ser tratado con respeto y cortesía. Toda queja por su actuación deberá hacerse directamente ante la Directora del jardín sin intervención de terceras personas.

7.8 Debido a las cuestiones sanitarias que ha venido sufriendo el país por la Influenza H1N1, la SEP nos ha pedido que reforcemos las medidas sanitarias, por ello les pedimos que, si su hijo presenta ojos llorosos, escurrimiento nasal, tos, o temperatura, se abstenga de mandarlo a la escuela. En caso de que el niño presente un cuadro gripal, no podrá asistir hasta que se presente una constancia médica explicando que ya fue tratado con los medicamentos necesarios.

7.9 Si su niño llega a tener alguna de las enfermedades infantiles o alguna otra contagiosa, favor de avisar inmediatamente a la maestra o Dirección del Jardín.

7.10 Es obligación de los padres de familia fomentar hábitos, reglas y valores a sus hijos para que así ellos respeten a maestros, autoridades y personal que labora en esta institución.

7.11 Pedimos su colaboración en no permitir que el niño traiga dulces ni alimentos chatarra de casa.

7.12 La disciplina y la responsabilidad son valores fundamentales en cada persona, por eso para reforzar la enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo a partir de este ciclo escolar 2018-2019 un programa a base de rutinas para desarrollar conductas adecuadas y aplicarlas en situaciones diversas que le ayuden al niño (a) a adquirir hábitos y reglas para resolver problemas de manera razonable. En el cual usted como padre de familia se compromete llevar a cabo este programa en su casa a la par con el colegio para así lograr los objetivos planteados.

#### ***COMENTARIOS ESPECIALES***

Para lograr una formación integral, el colegio incluye en su programa: clases de Educación Física, Inglés, Educación de la Fe, Educación Artística e implementación del programa anterior mencionado.

La educadora podrá utilizar los libros que juzgue pertinentes y contribuyan en el aprovechamiento de sus alumnos.

Los alumnos tendrán la obligación de acatar las llamadas de atención o indicaciones del personal que labora en la institución.



**EN CASO DE INCONFORMIDAD CON ALGUN PUNTO DEL SISTEMA DE TRABAJO Y/O DISCIPLINA, EXISTE EL DIÁLOGO CON LOS TITULARES DE CADA MATERIA DEL PLANTEL SI NO LLEGASE A UN ACUERDO FAVORABLE A AMBOS, ME COMPROMETO A RETIRAR A MI HIJO(A) SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DEL COLEGIO.**

**HE LEIDO Y ANALIZADO EL PRESENTE REGLAMENTO VERIFICANDO CON MI FIRMA LA ACEPTACIÓN DE TAL:**

Nombre del alumno:

---

Grado y grupo:

---

Ciclo escolar:

---

Nombre del padre o tutor:

---

Firma del padre o tutor:

---

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, año \_\_\_\_\_